

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

A los señores socios de **MECFIN S.A.**

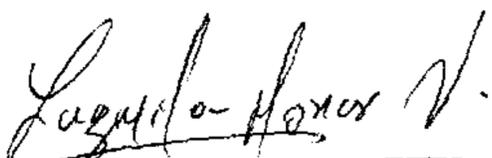
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de **MECFIN S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2004 el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de **MECFIN S.A.**, al 31 de Diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones.

Atentamente,



CBA. LUZMILA MONAR VILLACÍS
COMISARIA
REG. 0.19918

